

NO IDENTIFICADOS

PODER JUDICIAL HA ENVIADO 208 CÁDAVERES A ESCUELAS

EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS Y MEDIO, EL INCIFO DESTINÓ 106 cuerpos a la UNAM y el resto al IPN y a instituciones privadas



POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gmm.com.mx

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (Incifo), adscrito al Poder Judicial de la Ciudad de México, ha enviado 208 cadáveres a diversas universidades en los últimos dos años y medio para apoyar los programas de medicina y estudio forense.

Según datos del organismo, el envío de cuerpos no identificados a instituciones educativas ha mostrado un incremento.

En 2023 se destinaron 121 cuerpos y en 2024 la cifra subió a 185, reportando un aumento de 52%.

Además, entre enero y marzo de 2025 se enviaron 27 cadáveres.

Del total, 146 fueron destinados a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el resto al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y a instituciones privadas.

Al respecto, funcionarios del Incifo señalaron que el envío de cadáveres a las universidades se realiza bajo un convenio con la Fiscalía General de Justicia y las instituciones académicas para fines de docencia e investigación médica, una vez que los cuerpos cumplen con el plazo legal de resguardo sin ser reclamados.

El Incifo detalló que antes de la pandemia llegaban

121

CUERPOS

fueron destinados a universidades en 2023, de acuerdo con datos del Incifo.

185

CÁDAVERES

enviados a instituciones educativas en 2024, registrando un aumento de 52% respecto al año anterior.

27

CUERPOS

fueron destinados durante los primeros tres meses de 2025.



Creo que parte del aumento de cuerpos a instituciones educativas es porque hay más ingreso de cuerpos (en el Incifo) y más sin identificar, ahorita andamos como en 6 o 7%."

FUNCIONARIO DEL INCIFO



COMUNIDAD

aproximadamente 140 cuerpos al mes, de los cuales entre 3 y 4% no eran no identificados, mismos que eran enviados a las instituciones educativas.

Agregaron que, para que un cuerpo sea clasificado como no identificado, tienen que transcurrir 72 horas después del fallecimiento, como lo señala la Ley General de Salud.

Sin embargo, pueden pasar en el Instituto hasta cuatro o cinco días para que familiares puedan reclamarlo, de no ser así, se decide si es enviado a la fosa común o a las universidades.

Actualmente, el Incifo enfrenta un incremento en el ingreso de cuerpos, recibiendo actualmente un promedio de 180 al mes, lo que ha elevado el porcentaje de cuerpos sin identificar de 3-4% a 6-7%.

"Creo que parte del aumento de cuerpos a instituciones educativas es porque hay más ingreso de cuerpos y más sin identificar, ahorita andamos como en 6 o 7%", señaló

un funcionario que prefirió guardar el anonimato.

"Mantener en conservación a los cuerpos es muy costoso, más o menos para diez días que es lo que tarda en irse a una universidad, son como mil pesos en reactivos".

A través de la solicitud de información que realizó **Excelsior**, también se obtuvo que entre enero y marzo de 2025 se enviaron 27 cadáveres a instituciones educativas.

Los servidores públicos indicaron que se han emitido más de 100 solicitudes a las instituciones educativas para que regresen los cadáveres que mantienen bajo estudio.

Para mejorar la identificación, la FGJ y el Incifo firmaron un convenio en mayo pasado para la creación de un Registro Único de Personas Fallecidas.

Este protocolo exige que ningún cuerpo sea resguardado sin el cruce de huellas dactilares con el Instituto Nacional Electoral (INE) y sin la obtención de su perfil genético.